

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDÍA**

0 0 0 4 7

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

VISTOS:

10 ENE 2025

A) Ley N° 21.640 de fecha 13 de Diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024.

B) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

C) El memorándum n° 598 de la Directora de Desarrollo Comunitario, solicitando el requerimiento para licitar la Formulación y Validación del Plan de Desarrollo Turístico Sustentable (Pladeturs), Comuna de Angol (Aporte Municipal)

D) Las Bases Administrativas de licitación y Términos de Referencia, para llamado a licitación Pública “Formulación y Validación del Plan de Desarrollo Turístico Sustentable (Pladeturs), Comuna de Angol (Aporte Municipal)”

E) La Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

F) Las Facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que se detecta un error de trámite en nombramiento de la comisión de selección de ofertas. Lo cual inhabilita dicha comisión.

La poca especificación, en cuanto a las garantías requeridas, ya sean de seriedad de la oferta, como así también del fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- Revocase la Licitación de la propuesta publica “Formulación y Validación del Plan de Desarrollo Turístico Sustentable (Pladeturs), Comuna de Angol (Aporte Municipal)” ID = 2743-94-LE24.

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDÍA**

2.- Modifiquense las bases administrativas de la propuesta pública "Formulación y Validación del Plan de Desarrollo Turístico Sustentable (Pladeturs), Comuna de Angol (Aporte Municipal)", a objeto de complementarlas.

3.- efectúese un nuevo llamado a licitación pública, una vez modificado las bases administrativas correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/AUM/CRL/BAVT

DISTRIBUCION

- Dpto. Secpla
- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c Carpeta Proyecto
- c.c. Dpto. Control
- c.c. Transparencia
- Archivo Secretaría Municipal